



Plan departamental de **Literatura** 2023–2035





Plan departamental de
Literatura
2023-2035 



©Gobernación de Antioquia
©Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Derechos reservados
ISBN: 978-958-52513-9-7

Gobernación de Antioquia
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Gobernador
Aníbal Gaviria Correa

Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Juan Correa Mejía

Subdirectora de Planeación
Lina Marcela Zapata Zuluaga

Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
Juan David Mejía Mejía

Subdirectora Administrativa y Financiera
Tatiana Correa Sánchez

Asesora de Dirección
Astrid Giraldo Gómez

Área de Lectura y bibliotecas
John Fredy Granados Marín

Profesional Universitario-Sistema Departamental de Cultura
Jairo Adolfo Castrillón Roldán

Textos y dinamizador Área de Literatura
Juan Pablo Hernández Carvajal

Universidad de Antioquia-Facultad de Artes

Decano
Gabriel Mario Vélez Salazar

Jefatura de Extensión

Marcela Isabel Trujillo Quintero

Deisy Jhoana Piedrahita Berrío (febrero 18 de 2020 - julio 30 de 2023)

Equipo Formulador Plan Departamental de Cultura y 8 Planes de Áreas Artísticas y Culturales**Coordinadora General**

Gloria Andrea Echeverri M (Goya Echeverri)

Apoyo a la Coordinación

Ángela Patricia Orozco Toro

Coordinadora Académica

Lucía Arango Liévano Ph.D.

Apoyo a la Coordinación Académica

Maira Alejandra Quintero López

Coordinadora de Comunicaciones

Estefanía Preciado Santa

Apoyo en Comunicaciones

Laura Mesa Múnera

Dinamizador étnico afro

Farit Enrique Mena Moreno

Dinamizadora étnica indígena

Luz Jovana Niaza Tamanis

Dinamizadora de patrimonio

Ximena María Urrea

Sistematización, apoyo a la edición y corrección de estilo

Eisen Hawer López Chica

Edición y corrección de estilo

Beatriz Elena Arroyave Betancur

Equipo de apoyo territorial**Coordinación logística**

Alejandra Morales Carmona

Coordinación territorial

Leidy Marcela Galeano Acosta

Consejo Departamental de Literatura

Víctor Joemir Méndez Almanza (Representante Bajo Cauca)
Sara López Ospina (Representante Magdalena Medio)
Oscar Emilio Yepes Restrepo (Representante Nordeste)
José Luis Pérez Zapata (Representante Norte)
Juliana Rivera Díaz (Representante Occidente)
Yoham Quintana Sepúlveda (Representante Oriente)
José David Loaiza Muñoz (Representante Suroeste)
Luis Guillermo Restrepo Rentería (Representante Urabá)
Lady Marcela Gallo Montoya (Experta Representante ICPA)
John Fredy Granados Marín (Secretario Técnico del Consejo)

Fotografías y contenidos audiovisuales

Archivo fotográfico del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Estefanía Preciado Santa (diseño y diagramación)

Laura Mesa Múnera (diseño y diagramación)

David Lainez

Diseño y diagramación: Koby Company

Impresión y terminación: Santarosa Publicidad

Primera edición: noviembre de 2023

Tiraje: 200 ejemplares

Agradecimientos

A las voces antioqueñas que aportaron e inspiraron esta construcción colectiva.

A las dinamizadoras y dinamizadores territoriales que movilizaron y conectaron representantes de diferentes sectores culturales, sociales y comunitarios para propiciar un diálogo abierto y participativo en la construcción de estos planes.

A quienes facilitaron la realización de los encuentros en los 125 municipios de Antioquia.

Al equipo humano de la Universidad de Antioquia por su liderazgo en la formulación, orientación académica y metodológica de los planes, en diálogo con las comunidades.

Al equipo humano del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por dinamizar y fortalecer el desarrollo de los municipios antioqueños a partir del reconocimiento de sus diversidades artísticas y culturales.

Al Gobernador de Antioquia y al Consejo Directivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por promover la cultura como un eje de desarrollo.

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe
Carrera 51 No. 52-03 Medellín, Colombia.
www.culturantioquia.gov.co

Los textos de esta obra pueden reproducirse en todo lugar o parte, siempre y cuando se cite la fuente.

Contenido

Antioquia: territorio multicultural.....	9
Presentación	11
Introducción	14
Metodología	21
Aproximación contextual	22
Marco normativo	29
En el ámbito internacional.....	30
En el ámbito nacional	30
En el ámbito departamental	34
Situación actual del Área de Literatura.....	36
Matriz DAFO.....	38
Primera parte: La Realidad Imaginada (utopía, principios y políticas).....	42
1. Sueños del Área de Literatura en Antioquia.....	46
2. Principios de Área de Literatura.....	48
Segunda parte: Plan del Área	51
1. Objetivos	52
2. Ejes estratégicos, programas, líneas de acción y metas.....	54
Eje estratégico 1.....	54
Eje estratégico 2.....	57
Eje estratégico 3.....	61
Eje estratégico 4.....	63
Eje estratégico 5.....	65
Eje estratégico 6.....	67
4. Fuentes de recursos	69
5. Bibliografía.....	70
Anexo	71

Lista de tablas

Tabla 1 Matriz DAFO. Área de literatura	28
Tabla 2 Matriz CAME. Área de literatura	28

Lista de gráficos

Gráfico 1. Participación área de literatura en estrategia territorial	38
Gráfico 2. Participación área de literatura respecto al total de participantes	40

Palabras del Gobernador de Antioquia

Antioquia: territorio multicultural


Nos hemos propuesto reconocer, preservar y valorar la diversidad cultural, patrimonial, poblacional, natural y territorial de Antioquia.

Para hacerlo realidad, debemos desarrollar todo nuestro potencial en la creación artística, cultural y turística, de modo que contribuya a ubicar a nuestro departamento en el foco de las agendas nacionales e internacionales. Así lo concertamos en el más grande diálogo social de nuestra región y quedó reflejado en el quinto pilar de la Visión Antioquia 2040: territorio multicultural. Un propósito que nos impulsa a hacer de la cultura antioqueña, en toda su diversidad, parte integral del desarrollo económico y social de nuestra gente.

El Plan Departamental de Cultura de Antioquia y los 8 planes de áreas artísticas y culturales 2023-2035 son, claramente, movilizados para accionar las ambiciones de este pilar que contienen rutas estratégicas y acciones para responder a los grandes desafíos que en materia cultural tenemos en nuestro territorio.

Está en manos de todos y todas seguir trabajando UNIDOS para hacer de la cultura un eje fundamental para la consolidación de la visión de futuro que nos hemos trazado para el departamento: Antioquia, corazón verde de América. Equitativa, educada, competitiva, sostenible, multicultural y en paz.

Aníbal Gaviria Correa
Gobernador de Antioquia



Para quienes creen, como nosotros y nosotras, que la cultura es todo aquello que nos une como humanidad y una forma de expandir nuestras libertades...



...Para quienes defendemos la diferencia como un lugar de encuentro y el derecho a la cultura como la vida misma...

El Plan Departamental de Cultura de Antioquia y los ocho planes de áreas artísticas y culturales 2023-2035 son la carta de navegación para el futuro de la cultura en nuestro Departamento y una brújula que orienta su aporte a la esperanza de un futuro en paz.





Una cultura que alimente la esperanza de un futuro en paz

La vida está compuesta de sueños. No de los que nos llegan en las noches o en las horas en que cerramos los ojos y emprendemos el viaje a un mundo onírico, a una dimensión desconocida en donde lo inverosímil resulta factible. Hablamos de los sueños que nos mantienen el espíritu vivo, de los que nos alimentan el anhelo de vivir, de conocer, de saber, de intentar lo que pareciera imposible.

Las posibilidades de nuestro mundo actual han nacido de un sueño: un día alguien imaginó que podíamos iluminar el mundo sin la mediación del fuego e inventó la bombilla; otros anhelaron surcar los cielos y entonces inventaron el avión; otros quisieron plasmar el pensamiento, las ideas, la palabra, en algo más que piedra y entonces se inventaron el papel; unos más quisieron democratizar y expandir el conocimiento a todas las sociedades y eso alentó la aparición de la imprenta.

Podríamos llegar hasta nuestros días evocando el futuro que hemos podido construir a partir de soñarnos un presente diferente. Hoy queremos hacerlo de la mano de la cultura, partiendo de la convicción de que en ella reside la posibilidad de unirnos y pensarnos en colectivo.

El documento que ahora tiene en sus manos es una invitación a soñar con eso que nos atraviesa y nos compone como seres únicos, que nos hace ser, pensar y actuar de diversas formas, eso a lo que llamamos “cultura” y que, al reconocerse en la diversidad y multiplicidad de formas, nos invita a conjugarla en plural: las culturas.

Porque atreverse a imaginar otras realidades que por múltiples razones nos han sido negadas o esquivas es lo que nos ha permitido avanzar. Desde la formulación de las Bases para el Desarrollo Cultural en 1986, Antioquia ha sido pionera en los procesos de planeación cultural del país y se ha posicionado como referente nacional en este ámbito. Hoy, de la mano de la experiencia recogida y de las lecciones aprendidas, desde el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ICPA, asumimos el reto de plantear modelos flexibles e innovadores de planeación que motiven la adhesión de toda la ciudadanía para identificar y superar conjuntamente los factores que limitan mayores logros en el quehacer cultural del departamento.

El Plan Departamental de Cultura de Antioquia y los ocho Planes de Áreas Artísticas y Culturales 2023-2035 representan la multiculturalidad de Antioquia. Están articulados desde su esencia con el Plan Nacional de Cultura “Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio”, así como con la Agenda Antioquia 2040 en su pilar 5 denominado “Territorio multicultural”. Buscamos integrarnos a las agendas nacionales e internacionales y a hacer de la cultura antioqueña, en toda su diversidad, parte integral del desarrollo económico y social del departamento.

En estos planes están plasmados los sueños de 5.279 personas que se atrevieron a imaginar universos posibles, un cosmos donde conviven comunidades ribereñas y costeras, indígenas y montañeras, afros y mestizas, campesinas y ciudadinas, hombres, mujeres y personas y sectores sociales LGBTIQ+ con orientaciones e identidades de género diversas, que constituyen las culturas que le dan vida, color y forma a Antioquia.

Al igual que las culturas, estos planes son dóciles, adaptables, dinámicos. No se trata de documentos inertes e inmodificables, sino de guías flexibles que deben adaptarse a las condiciones de cada territorio, a sus necesidades, contextos y realidades.

Buscamos con ellos potenciar la cultura como una forma de expandir nuestras libertades, así como fortalecer las diferentes manifestaciones artísticas como un lenguaje para la expresión individual y colectiva, libre y respetuosa con las demás libertades; interpelar a la sociedad desde sus orígenes, las memorias y las raíces, para entender el presente que vivimos y construir un futuro armonioso no solo entre personas, sino con el entorno, el ambiente y la naturaleza.

Estos planes deben permitirnos entender que la verdadera riqueza de una sociedad se encuentra en su pluralidad, en las variadas formas de

hablar, en sus lenguajes, acentos, modismos y jergas; en el vestir; en la multiplicidad de sabores de la gastronomía; en el eco de todas las músicas que resuenan en el Departamento; en los trajes y pasos de las manifestaciones dancísticas; en las realidades narradas en el teatro, en las producciones literarias que cuentan la historia de nuestra tierra y en las bibliotecas que se convierten en espacios activos donde cobran vida esas historias; en sus festividades, carnavales, y rituales, que permiten el encuentro ciudadano y el disfrute de los derechos culturales; en el cine, la radio y la televisión que dan cuenta de toda la riqueza cultural que nos define.

Será tarea de todos y todas, en el ejercicio de una ciudadanía empoderada, propositiva, incluyente y plural, no solo el conocimiento, sino la apropiación y la transmisión de estos saberes que aporten al fortalecimiento de nuestras culturas y que a través de ellas podamos alimentar la esperanza de un futuro en paz.

Juan Correa Mejía

Director

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia





Introducción

Una literatura diversa que recorre montañas, valles y costas

*Cerca de un puente y a orillas
de cristalina quebrada,
abriendo al viento los brazos
su airosa copa levanta.*

*La luna que en "Pandeazúcar"
asoma redonda y clara,
llena su verde ramaje
de resplandores de plata.*

La ceiba de Junín (fragmento), Epifanio Mejía

Los que amamos y disfrutamos de leer, crear y escuchar literatura y, además, estamos convencidos de su infalible poder para seducir a través de la palabra, las mentes que se cierran a las ideas, tendríamos que agradecer a Epifanio Mejía por su loca persistencia de querer leer poemas y relatos a todo lo que se atravesara en su camino; bien se tratara de niño, mujer, hombre, lagartijo, paloma, gato, árbol, piedra o arroyo.

Epifanio escribía sus versos y narraciones en su casa familiar de "El Chumbimbo", hoy carrera Sucre, y luego se plantaba ante la ceiba de Junín, aun en pie, a dedicarle unas palabras; caminaba hasta la Plaza Mayor, hoy Parque Berrío y relataba unos cuantos cuentos a las tórtolas que bebían de su fuente; y al caer de la tarde, subía por la quebrada Anná, hoy Avenida la Playa y les entonaba a las piedras su maravilloso Canto del antioqueño.

Una tarde se decidió a perseguir a la "Loca Dolores" quien recorría las calles de la Villa gritando "¡Todo el mundo está loco, menos el doctor Uribe Ángel que es bobo!". Ya en la noche, Epifanio fue sorprendido a orillas del río Aburrá relatando a su cauce la solitaria muerte de un novillo, razón por la cual se le diagnosticó "locura" y fue recluido, durante 34 largos años, en el Manicomio Departamental El Bermejil, hoy centro cultural de Comfama en el barrio Aranjuez. En 1913 falleció de nostalgia el "Loco Mejía", quien se hace presente en nuestras voces cada vez que entonamos el Himno Antioqueño.



La literatura permite dar una mirada crítica, reflexiva y renovada a los aspectos más fundamentales de la existencia. Los principales acontecimientos del ser humano como la vida, el amor, la alegría, el sufrimiento, la muerte, entre otros, son abordados desde la literatura de manera directa y sensata. De este modo, la escritura se presenta como una posibilidad de ordenar el pensamiento para darle nueva forma a la experiencia humana a través del arte de la palabra registrado en el texto literario.

La identidad del ser humano y su cultura pasan por la literatura. El texto literario se constituye como un dispositivo que condensa la forma de percibir y proyectar el mundo. El pensamiento, los sentimientos, las emociones, los temores, los sueños y las ideas de la humanidad entera se encuentran en los textos literarios, orales y escritos, que circulan a través de bibliotecas, librerías, teatros, parques, aulas, cafés y demás espacios de encuentro para compartir a través de la palabra.

Lo anterior hace posible que en la literatura se encuentren rasgos distintivos que constituyen la identidad, concepciones, memorias, costumbres, valores, visiones y proyecciones de un ser humano, de una comunidad, de una región, de un país. De ahí la importancia de fomentar y orientar, a través de un Plan de Literatura, las prácticas literarias de lectura, creación, circulación y divulgación entre las diversas comunidades, organizaciones, colectivos y territorios de Antioquia, Colombia y el mundo, de manera precisa y propositiva, donde todos puedan ser parte activa de su diseño y desarrollo.



La literatura en el departamento de Antioquia goza de una tradición que le ha merecido un reconocimiento en los ámbitos local, nacional e internacional. Narraciones, autores y obras de diversas épocas, géneros y estilos han contribuido a fundar una identidad cultural generada por la práctica de la escritura, donde los antioqueños, sus territorios, costumbres, creencias y visiones, han marcado una perspectiva propia en el universo de las letras.

En su libro *Cuentos de la conquista* (1937), el arqueólogo y etnólogo colombiano Gregorio Hernández de Alba rescata de entre las *Crónicas de Indias*, doce relatos narrados por nuestros antepasados indígenas en los que se perciben sus voces acalladas, pero resistentes, tras los embates de la Conquista y la Colonia española, resaltando el valor y heroísmo de la América indígena. Estos y muchos otros relatos, poemas, cantos,



mitos y leyendas indígenas y afrodescendientes hacen parte de nuestra tradición literaria y está abierta la posibilidad de reconocerlos como propios a través de procesos de oralitura y escritura, que bien se pueden generar por medio de un Plan de Literatura que dé reconocimiento político y cultural a los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes como sujetos históricos.

Entre los primeros textos escritos que hacen referencia al territorio y la población antioqueña están *Historia General y Natural de las Indias* (1545), escrita por Gonzalo Fernández de Oviedo, *Elegías de Varones Ilustres* (1578), de Juan de Castellanos y *Noticias Historiales* (1626), de Fray Pedro de Simón. Hacia finales del siglo XVIII Francisco Silvestre escribe, por encargo del oidor Juan Antonio Mon y Velarde, *Relación de la Provincia de Antioquia*, y José Antonio Benítez redacta *El carnero de Medellín*, obra que recoge algunos de los sucesos más destacados en Medellín y Antioquia entre 1797 y 1841.

Hacia finales del siglo XIX la literatura antioqueña se proyectó con gran influencia y singularidad en lo que se llamó “La Escuela Antioqueña” representada por escritores de amplio reconocimiento en la vida social, cultural y política del país. Entre estos autores, quienes cultivaron géneros como la poesía, el cuento, la novela, el ensayo, la crónica, el diario, el epistolar y el dramático, se destacan Tomás Carrasquilla, Manuel Uribe Ángel, Rafael Uribe Uribe, María Martínez de Nisser, Baldomero Sanín Cano, Pedro Nel Ospina, Fernando González, Ricardo Rendón, Isabel Carrasquilla, Epifanio Mejía, León de Greiff, Efe Gómez, entre otros. Durante este mismo periodo se destacan ya algunos medios impresos de difusión como las revistas *El Oasis* (1868), *El Montañés* (1897), *Lectura y Arte* (1903) y los periódicos *El Espectador* (1887) y *El Bateo* (1907). De igual manera, espacios de conversación como *El Casino Literario* (1887) y *La Tertulia Literaria* (1891) sirvieron para difundir a estos autores y sus obras.

La literatura antioqueña del siglo XX experimenta un giro que va entre el costumbrismo, con su marcado regionalismo impreso por autores ya consolidados como Tomás Carrasquilla, y el modernismo que marca nuevas tendencias hacia una literatura de corte más realista y con fuertes influencias norteamericanas y europeas. Destacan escritores como Porfirio Barba Jacob, Carlos Castro Saavedra, Manuel Mejía Vallejo, Luis Tejada Cano, Juan José Botero, Luis López de Mesa, Jaime Jaramillo Uribe, Antonio Panesso Robledo, Néstor Botero Goldsworthy, Baudilio Montoya Botero, Gonzalo Arango; y voces femeninas como Sofía Ospina de Navarro, Clemencia Rodríguez Jaramillo, Lía Restrepo de Vélez, Adelfa Arango Jaramillo, Teresa Santamaría de González, Enriqueta Angulo, María Eastman, Magda Moreno y María Cano.



Entre los autores contemporáneos más representativos, con proyección local, nacional e internacional, destacan aquellos que reflejan en sus obras la realidad y problemática de la sociedad antioqueña como el narcotráfico, el conflicto armado, la desigualdad social, la búsqueda de identidad y de un sentido de la vida. Así, encontramos escritores y escritoras como Rocío Vélez de Piedrahíta, Jorge Franco Ramos, Olga Elena Mattei, Mara Agudelo, Aura López, Jaime Jaramillo Escobar, Fernando Vallejo, Elkin Restrepo, Claudia Ivonne Giraldo, Piedad Bonnet, Darío Jaramillo Agudelo, Héctor Abad Faciolince, Juan Manuel Roca, Eduardo Escobar, José Manuel Arango, Alberto Aguirre, Jaime Alberto Vélez, Carlos Vásquez, Luis Iván Bedoya, María Cristina Restrepo, Luis Fernando Macías, José Libardo Porras, Óscar Castro García, Ángel Galeano, Patricia Nieto, Marta Quiñonez, entre otros.

Una nueva generación de autores antioqueños se abre camino gracias a los estímulos a la creación literaria que otorgan el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y otras entidades públicas y privadas, a través de convocatorias y concursos, como el Ministerio de Cultura de Colombia, la Secretaría de Cultura de Medellín, la Universidad de Antioquia, el Instituto de Cultura El Carmen de Viboral, la Cámara de Comercio de Medellín y las Cajas de Compensación Comfama y Comfenalco, entre otras entidades. De manera reciente, escritoras y escritores antioqueños como Marcela Velásquez Guiral, Diego Agudelo Gómez, Anselmo Ríos Carmona, Carlos Andrés Jaramillo, María Alejandra Builes Restrepo, Sara Jaramillo Klinkert, Eisen Hawer López, Ana María Bustamante, Juan Camilo Betancur Echeverry, Carla Giraldo Duque, Claudia Arroyave, Juan Mario Sánchez Cuervo, Norvey Echeverry Orozco, Luis Arturo Restrepo, Efren Giraldo, Juan de Frono, José Ardila, Gilmer Mesa y muchos otros, imprimen con sus letras el presente de la literatura antioqueña.



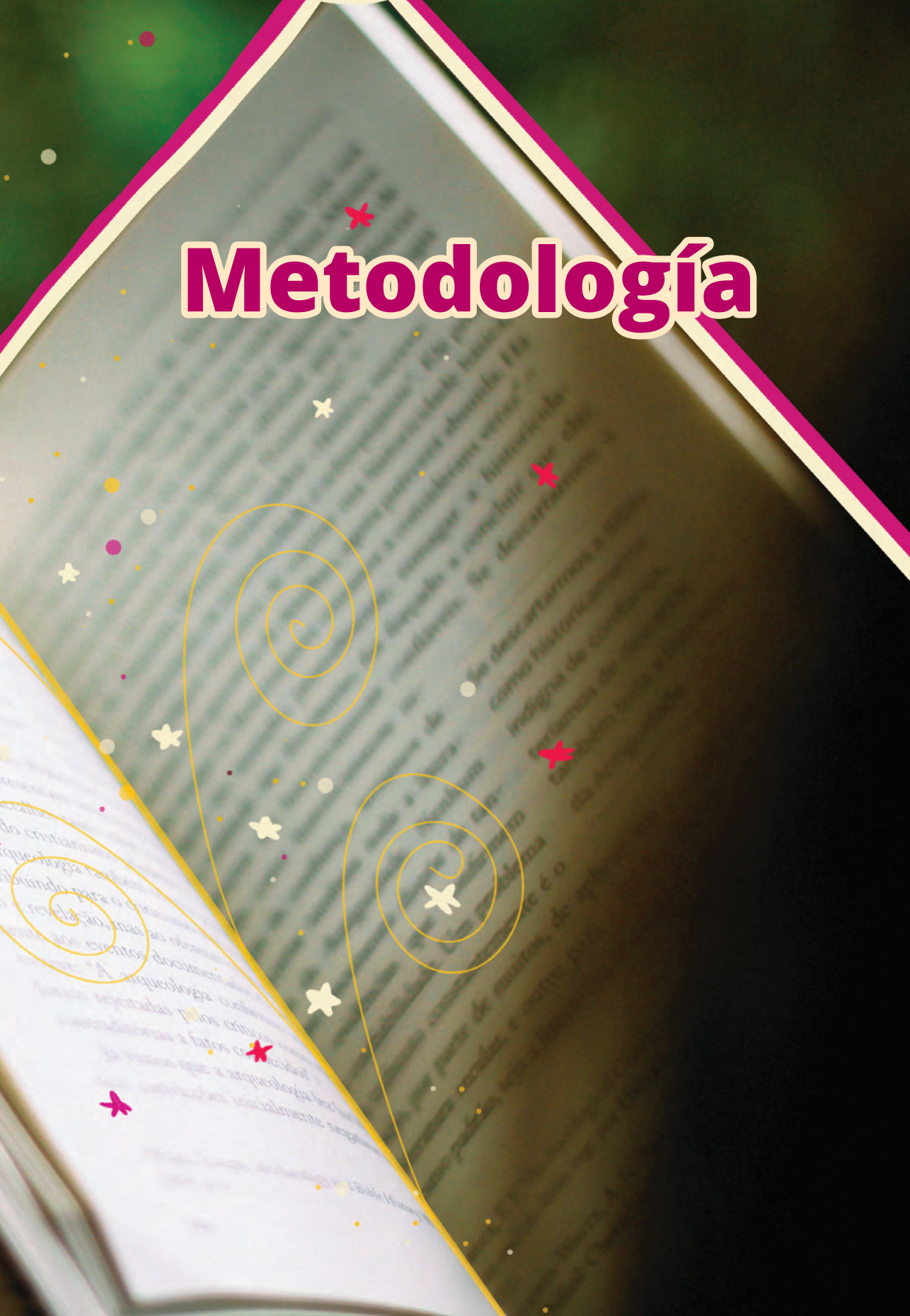
e nomeado...
natureza que
...
julgamento
são julga
que se des



(5) o título de
cas antigas
grande de
natureza
...
...
...



Metodología



Aproximación contextual

En el marco del Plan Departamental de Cultura 2006–2020 “Antioquia en sus Diversas Voces”, se presenta el Plan Departamental de Literatura “Antioquia se escribe desde su diversidad”. A partir de una revisión de este Plan, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia asume la responsabilidad de evaluar los resultados alcanzados e iniciar su actualización y nueva formulación, en un proceso de cuatro fases, así:

- ✿ Fase 1 (2020): revisión del Plan Departamental de Cultura “Antioquia en sus diversas voces”, 2006 a 2020, y los ocho planes departamentales de áreas artísticas y culturales, 2014–2020.
- ✿ Fase 2 (2021–2022): elaboración de manera participativa y pedagógica del Diagnóstico General de la Cultura en Antioquia, para la formulación del Plan Departamental de Cultura y los ocho planes de áreas artísticas y culturales, para el fomento a la gestión cultural territorial.
- ✿ Fase 3 (2023): formulación participativa del Plan Departamental de Cultura y los ocho Planes de Área.
- ✿ Fase 4 (2023): publicación y divulgación pedagógica del Plan Departamental de Cultura y de los ocho planes de áreas para el fomento a la gestión cultural territorial.

De acuerdo con el desarrollo metodológico del presente Plan, en sus fases 1 y 2, **el área de Literatura ha tenido un desarrollo progresivo gracias al apoyo de iniciativas particulares, de organizaciones civiles, de entidades culturales y educativas, de grupos empresariales y de entidades gubernamentales, quienes han impulsado en Antioquia la consolidación de espacios dedicados a la creación y divulgación de la literatura como área artística.** Muestra de ello son las publicaciones periódicas como revistas, diarios, sitios web y otros medios impresos y digitales que, desde finales del siglo XIX hasta el presente, han sido espacios de difusión de las letras antioqueñas.

Revistas y periódicos como El Oasis (1868), El Montañés (1897), Lectura y Arte (1903) El Espectador (1887), Alpha (1906), El Bateo (1907), El Colombiano (1912), Arte (1913), Panida (1915), Colombia (1916), La Defensa (1919), Cyrano y Sábado (1921), Letras y Encajes (1925), Acuarimántima (1973), Lingüística y Literatura (1979), Deshora (1998), Contante y Soñante (2002), Odradek (2003), El Conde Letras (2008) y las revista digitales Cronopios, Desde Abajo, Cultura O, entre muchos otros medios impresos y digitales han contribuido a mantener viva la literatura antioqueña. En este punto vale destacar que un Plan de Literatura debe incluir entre sus estrategias el apoyo a estos y otros medios con el fin de posibilitar la circulación de obras y autores. En este sentido, proyectos del oriente del Departamento como la Revista Kronópolis, y las publicaciones periódicas La Nave de los Necios, del municipio de El Peñol, y Murmullo de Guatapé, entre otras iniciativas de las subregiones de Antioquia, han recibido estímulos por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la difusión de obras y autores.

La literatura, los libros y los autores antioqueños también circulan a través de otros medios como el televisivo, el radial y el digital, por medio de blogs, sitios web, redes sociales y podcasts. Algunas emisoras universitarias y culturales incluyen en sus franjas programas dedicados a la literatura, bien a través de la lectura en voz alta de fragmentos literarios, mediante el comentario de obras o la entrevista directa a escritores y escritoras. Entre tanto, los canales de televisión pública local y regional, han creado programas de entrevistas donde se resalta la vida y obra de autores antioqueños. Algunas plataformas de streaming, redes sociales y sitios web identificados en el departamento sirven como medios para la difusión de diferentes proyectos. Es el caso de Gelatina de Pata, podcast del taller de escritura creativa Los malpareados, de la Biblioteca Municipal de Sonsón, disponible en Spotify. Todo estos, y otros espacios físicos y digitales, son propicios para la circulación y difusión de la literatura y pueden ser muy bien aprovechados por los planes de literatura.

Los talleres y tertuliaderos literarios también son espacios para estimular la lectura, crítica y creación literaria en el marco de un Plan de Literatura. En Antioquia es reconocido el tradicional taller de la Biblioteca Pública Piloto, que ha sido orientado por destacados escritores como Manuel Mejía Vallejo, Jaime Jaramillo Escobar, Juan Diego Mejía y la escritora Lucía Donadío, de donde han surgido importantes escritores y escritoras del Departamento. Otros proyectos de creación literaria, desarrollados en bibliotecas, centros de formación y otros espacios educativos y culturales, como la Red de Talleres de Escritura RENATA, Taller de Escritores Urabá Escribe, Red de Literatura de La Ceja, Red de Escritores Escolares, el Juego Literario, la Escuelita Viajera, la Ciudad de los niños, el Proyecto Gulliver, Medellín en 100 palabras y Antioquia Reimaginada,

entre otras iniciativas de entidades públicas y privadas, contribuyen a la formación y producción literaria en Antioquia. En esta misma línea, se destaca también la Red de Mujeres Jóvenes Escritoras de Antioquia, un proyecto de la Corporación Consonante, que se lanza en 2021 y que en ese año logró un total de 413 mujeres inscritas en su fase de activación y representación de las subregiones del departamento de Antioquia.

Las convocatorias y concursos literarios promovidos por entidades culturales y grupos empresariales también han impulsado el desarrollo de las letras en Antioquia y pueden ser incluidos en un Plan de Literatura. En este sentido, recordamos el Concurso de Literatura Infantil Enka, certamen que ya no existe, pero en su momento fue muy influyente en la creación de toda una generación de escritores enfocados en las obras de literatura infantil. Otras iniciativas que estimulan la creación literaria y que se mantienen vigentes son: Concurso Literario Los sueños de Luciano Pulgar del municipio de Bello; Concurso de novela y cuento de la Cámara de Comercio de Medellín; Premios Nacionales de Cultura Universidad de Antioquia, en las categorías de cuento, novela, poesía, testimonio o crónica periodística; Concurso Editorial Tragaluz; Concurso de Microrrelato Medellín en 100 palabras y Antioquia Reimaginada, promovidos por la Caja de compensación familiar de Antioquia Comfama; Encuentro de Poetas, impulsados por la Caja de compensación familiar Comfenalco Antioquia; Concurso Nacional de cuento EPM, impulsado por la Biblioteca EPM; Concurso Palabras e Imágenes de la Fundación Haceb; Premio Nacional de Poesía José Manuel Arango y el Premio Regional de Cuento Página en blanco, realizados y promovidos por el Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral.

Entre las becas y estímulos a la creación se destacan las fomentadas por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA, la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, la Secretaría de Cultura de Envigado, la Secretaría de Cultura de Itagüí y los Estímulos del Ministerio de Cultura (con premios en diferentes categorías: poesía, novela, cuento, crónica, cómic).

El desarrollo editorial en Antioquia también ha sido clave en la divulgación de obras y autores del departamento. La influencia de la Editorial Bedout fue fundamental en el impulso literario de la región. En la actualidad, colecciones y publicaciones dedicadas a las letras antioqueñas desarrolladas por Tragaluz Editores, Sílabas Editores, Editorial La Ceiba, Fallidos Editores, Arbitraria Editorial, Frailejón Editores, Editorial Pulso & Letra, Hilo de Plata Editorial, Raeioul Inc., Paradoja Ediciones, Mesa Estándar, Editorial Angosta, entre otros, en los que hay que destacar a los fondos editoriales universitarios, contribuyen al fortalecimiento

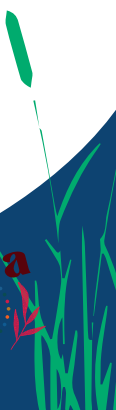


y divulgación de escritores y escritoras antioqueñas. A estos proyectos editoriales, vale la pena incorporar iniciativas emergentes como las de los colectivos literarios que se autopublican a través de propuestas como los fanzines, las cartoneras y los libros tejidos; todas estas iniciativas, por lo general, vinculadas a causas étnicas, ecológicas, diversas, feministas o de nuevas masculinidades que encuentran en estas posibilidades editoriales alternativas, medios para comunicar y expresar sus visiones y concepciones del mundo. Ambas propuestas de publicación, editoriales y alternativas (también llamadas antieditoriales), enriquecen un Plan de Literatura.

De acuerdo con el Diagnóstico del Área de Literatura, las editoriales cumplen un papel destacado en tanto validan el trabajo de un autor y le permiten un mayor alcance, difusión, intercambio y regalías. Ahora bien, su realidad en el Departamento presenta bastantes dificultades. Efectivamente, la publicación de un libro no es el punto final del proceso, pero las editoriales independientes y universitarias, que en su mayoría hacen presencia en el Departamento, no tienen la capacidad de respuesta o de gestión que deberían para lograr, no solo la publicación, sino también la comercialización. En Antioquia, estos actores de la cadena de valor del libro también tienen un margen de acción reducido que no alcanza a abarcar en su totalidad las necesidades del sector o de la cadena. Se sabe que un libro no termina con su publicación, podría decirse que con esta inicia su verdadero papel dentro del ecosistema cultural. **Un Plan de Literatura debe planificar la incidencia en toda la cadena de valor, desde los espacios de formación y creación, hasta las estrategias de publicación, circulación y difusión; de tal manera que el libro como objeto de la cultura, se difunda, distribuya, circule e influya en la vida de las personas, en la formación estética y en el bienestar común.**

Siguiendo con lo planteado en el Diagnóstico del Área de Literatura, las editoriales deben ser entendidas como focos de cultura, como entidades culturales que es necesario fortalecer e integrar a todo el sistema de valor y producción del libro. La producción está principalmente centrada en las editoriales, pero estas no alcanzan a ser un agente de distribución fuerte. La expansión a otras regiones del Departamento es otro punto de atención urgente.

Sin embargo, debe aclararse que en las editoriales no recae de manera principal la responsabilidad del fomento literario en todo nivel, y existe una percepción ciudadana errada que se evidenció en intervenciones de personas del Consejo Departamental de Literatura al expresar una “desatención” por parte de las editoriales a los territorios, cuando el



deber ser es que esa tarea corresponde a las instituciones del Estado, y la observación sería realmente a estas entidades por su desatención generalizada.

Ahora bien, las librerías constituyen otro eslabón fundamental en la cadena de promoción de autores y obras, acercando a escritores y lectores desde estrategias comerciales fundamentadas en la formación de un consumidor cultural consciente, formado e informado a la hora de escoger qué leer o sobre qué escribir. En este sentido, se han destacado las librerías, algunas desaparecidas ya, como es el caso de las librerías Aguirre, Continental, Científica, La América, Nueva, La Anticuaria y Simsalabim; otras con presencia en la ciudad de Medellín y municipios del Departamento como Librópolis, Grammata, Al pie de la letra, Exlibris, Antimateria, Palinuro, Textura y Armonías, El Licenciado, Tanta Tinta, Fauno Café y Librería 9 $\frac{3}{4}$, entre otras. Para un departamento como Antioquia, las librerías nos son suficientes, mucho menos en los territorios donde no hay presencia de espacios para la comercialización de libros. Para el Consejo Departamental de Literatura, las librerías, como espacios culturales, tienen una relevancia significativa que debe verse reflejada en la formulación del Plan de Literatura desde donde se promueva la lectura, la escritura y la oralidad a través de encuentros con autores, conversatorios, talleres y otras actividades relacionadas con el libro.

También en el Diagnóstico del Área de Literatura, se resalta la iniciativa La ciudad de los libros como una estrategia que busca agremiar o reunir a los agentes del libro y el sector editorial. Se trata de un proyecto creado por el Distrito de Medellín, la Cámara Colombiana del Libro, la Biblioteca Pública Piloto y Comfama, unidos para fortalecer el ecosistema del libro en Antioquia y fomentar la lectura. Esta plataforma reúne editoriales independientes, librerías y distribuidores para brindarle al usuario una experiencia amena y cercana con los libros y la literatura. En la sección de librerías hay un listado y un breve perfil de algunas librerías del Departamento, con enlaces a las páginas web para consultar catálogos y novedades, al igual que en la sección de editoriales. La presencia de editoriales antioqueñas es principalmente universitaria, se destacan también la Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama, la Fundación Secretos para Contar, Periferia y Tragaluz Editores. Otros procesos de agremiación y trabajo en red se evidencian en algunos territorios, caso puntual en La Ceja del Tambo, donde existe, impulsada y liderada desde el Consejo de Literatura, el evento FELICES: Festival del libro y la cultura de los cejeños, que en el año 2023 llega a su 5ta versión.

Las bibliotecas como espacios para el encuentro social y las prácticas asociadas a la literatura y la oralitura, permiten la realización de tertulias



literarias, recitales poéticos, talleres literarios, clubes de lectura, horas del cuento, cine foros, conversatorios y otras actividades donde la literatura, el libro y los autores, tienen un espacio de diálogo e interlocución con lectores y públicos en general.

La mayoría de las salas de lectura de las bibliotecas municipales del Departamento mantienen una programación activa alrededor de la literatura. En el marco de este nuevo Plan de Literatura es fundamental proponer actividades que fomenten diálogos interculturales con públicos diversos y a partir de materiales de lectura en diferentes formatos y soportes. En esta línea, se encuentran la Sala de Lectura José Manuel Arango del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral, la Sala de Lectura de Turbo, la sala de lectura de Comfenalco en Rionegro y la sala de lectura de Comfama en Santa Fe de Antioquia y Puerto Berrío.

A las actividades anteriores desarrolladas desde las bibliotecas municipales, se suman, entre otros, algunos procesos independientes en las subregiones como Cinelatura en Santa Fe de Antioquia; Los Malpareados en Sonsón; Enredtuliados en Yarumal; Río de Palabras en El Bagre, el colectivo Ikuna en Andes; y el taller de escritura Urabá Escribe en Turbo.

Respecto a la fase 3: formulación participativa del Plan Departamental de Cultura y los ocho Planes de Área, se contó con 24 dinamizadores territoriales, ocho dinamizadoras y dinamizadores de áreas y tres dinamizadoras y dinamizadores temáticos para los componentes indígena, afrodescendiente y patrimonial.

Así mismo, se adelantaron encuentros zonales, municipales y grupos focales que permitieron la participación directa de 5.279 personas en los 125 municipios del departamento.

En relación con el área de Literatura, se contó con la participación directa de 81 personas, así: 41 en encuentros municipales, 36 en grupos focales y cuatro en encuentros zonales. Gráfico 1 y Gráfico 2:

Gráfico 1.

Participación Área de Literatura en estrategia territorial

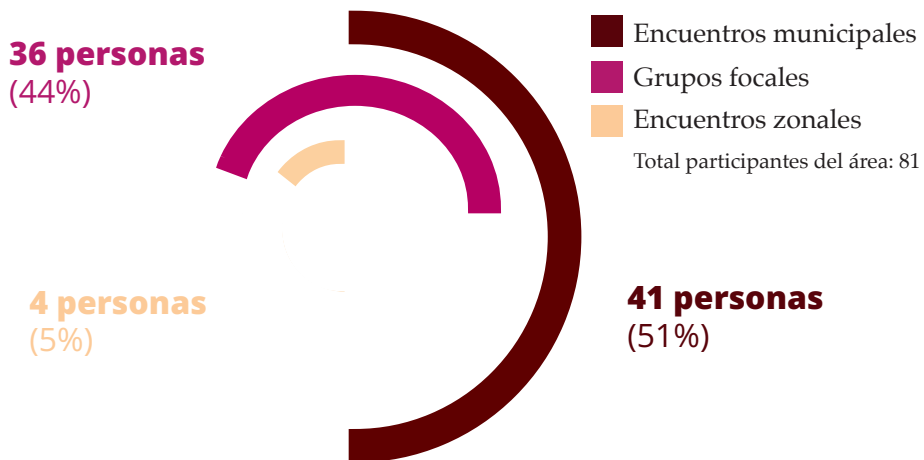
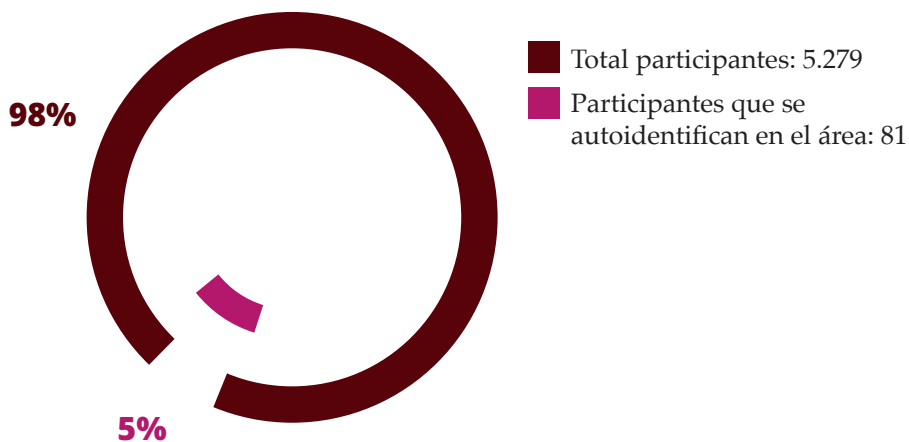


Gráfico 2.

Participación Área de Literatura respecto al total de participantes



Marco normativo



Normatividad internacional, nacional y departamental del área de Literatura

En la formulación y ejecución de todo Plan de Literatura es necesario reconocer las declaraciones, los manifiestos y los lineamientos internacionales y nacionales que han impulsado políticas públicas y planes que valoran a la literatura, el libro, los autores y el sector editorial y librero, como prácticas que garantizan los derechos culturales de la ciudadanía e, igualmente, como agentes y sujetos de derechos.

En el ámbito internacional

Declaración de Caracas de 1982. Reunión sobre el Estado Actual y Estrategias de Desarrollo de la Biblioteca Pública en América Latina y El Caribe (1982), con el auspicio de la Unesco y con la colaboración del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, (CERLALC), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios, IFLA y el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, de Venezuela.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Consignó en los artículos 19, 26 y 27 derechos culturales y educativos como la libertad de opinión, la de difundir ideas y recibirlas por cualquier medio de expresión, el derecho a acceder a las artes, a los avances científicos de la humanidad, así como el derecho que toda persona tiene a la educación con el fin de lograr el pleno desarrollo de la personalidad. Estos derechos se promueven para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección.

Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005. Este texto reconoce el carácter particular de los bienes y servicios culturales, los cuales tienen a la vez una dimensión económica y cultural, sacando el máximo partido de sus posibilidades en beneficio del desarrollo humano sostenible.

Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Fue adoptado el 27 de junio de 2013 en Marrakech; forma parte de un cuerpo de tratados internacionales sobre derecho de autor administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

En el ámbito nacional

Constitución Política de Colombia.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

Legislación y planes

Ley 65 de 1986 (20 de noviembre). Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC”, firmado en París el 1° de agosto de 1984.

Ley 23 de 1982, Congreso de Colombia (28 de enero). Que protege los derechos de los autores de obras literarias, científicas y artísticas, así como a intérpretes o ejecutantes, a los productores de fonogramas y a los organismos de radiodifusión, en sus derechos conexos a los del autor.

Decreto 2893 de 1991, Ministerio de Hacienda (30 de diciembre). Exención de gravámenes arancelarios para importación de papel destinado a la edición de libros.

Ley 98 de 1993, Congreso de Colombia (22 de diciembre). Por medio de la cual se dictan normas sobre democratización y fomento del libro colombiano y su uso más amplio como medio principal e insustituible en la difusión de la cultura, la transmisión del conocimiento, el fomento de la investigación social y científica, la conservación del patrimonio de la Nación y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

Decreto 460 de 1995, Presidencia de la República (16 de marzo). Por el cual se formaliza el proceso de Depósito Legal de obras literarias y otras publicaciones.

Decreto 826 de 2003, Presidencia de la República (4 de abril). Por el cual se estipula el Concejo Nacional del Libro y la Lectura.

Ley 603 de 2000, Congreso de Colombia (27 de julio). Informe de gestión de sociedades y Derecho de autor.

Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1508 de 2000, Ministerio de Cultura. (23 de octubre). Determinación del carácter científico o cultural de las publicaciones.

Norma Técnica Colombiana NTC 4724: Presentación de libros de texto escolar, educación básica y media.

Norma Técnica Colombiana NTC 4725. Presentación de libros de texto preescolar.

Norma NTC 945, Terminología del libro.

ISO 2108: Número normalizado internacional del libro (ISBN).

El Plan Nacional de Cultura 2001–2010: “Hacia una ciudadanía cultural democrática”. Que resaltaba la presencia de las bibliotecas públicas en el

plan nacional de cultura, y señalaba la importancia de avanzar hacia un plan sectorial de bibliotecas en Colombia.

Compendio de Políticas Culturales del Ministerio de Cultura de Colombia, creado desde 2009 y alimentado posteriormente con actualizaciones. Donde están:

Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble; Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia; Política de Artes; Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural; Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial; Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental; Política de Museos; Política de Archivos; Política de Protección a la Diversidad Etnolingüística; Política de Diversidad Cultural; Política de Turismo Cultural; Política de Lectura y Bibliotecas; Política Cinematográfica; Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales; Política de Concertación; Política de Estímulos; Política de Infraestructura Cultural; Política de Gestión Internacional de la Cultura; Política para las Casas de Cultura; Política de Comunicación/ Cultura; Política Cultura Digital.

Se destaca en particular la Política de las Artes que contiene la POLÍTICA DE LITERATURA, que apoya la articulación de los distintos organismos públicos y privados, desarrollando programas y políticas en fomento a la creación literaria, la práctica y el disfrute del libro, la lectura y la literatura a nivel nacional, tomando como horizonte misional el Plan Nacional para las Artes 2006–2010.

Ley 1381 de 2010, Ley de Lenguas Nativas. Por medio de la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales) y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

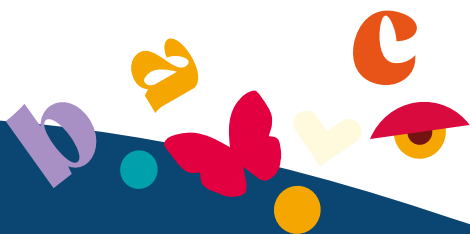
Plan Nacional para la Protección y Promoción del Patrimonio Bibliográfico y Documental 2021–2030 “Vamos a Hacer Memoria”: es un documento emitido por el Ministerio de Cultura en cabeza de la Biblioteca Nacional de Colombia.

Plan Nacional de Cultura “Cultura para la Protección de la Vida y el Territorio” 2022–2032.

Si bien una lectura inicial podría sugerir una jurisprudencia amplia respecto al sector editorial y el libro, lo cierto es que la legislación vigente (Ley 98 de 1993, la cual dicta normas para la democratización y fomento del libro en Colombia) no responde a las necesidades actuales del sector. Impulsores de este sector en el Departamento, como los Eventos del Libro, se plantean la necesidad imperiosa de actualizar la Ley del Libro en Colombia. Esta ley trata temas que, si bien tienden a mejorar algunos escenarios propios del sector, por ejemplo, declarar las ferias regionales del libro como eventos culturales de carácter nacional, lo cual otorgaría prerrogativas a un evento que ya logró este nivel como lo es la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, actualmente no es claro cuál es el procedimiento a seguir para obtener este beneficio. De igual manera, se presentan vacíos en los temas editorial y fiscal.

También se contrastan las legislaciones similares de otros países que abordan puntos importantes, como la posibilidad de considerar al libro como objeto de primera necesidad. En este sentido, se observan avances en temas como el marco jurídico del libro, en atención a su carácter de producto cultural (Ley 10/200, de 22 de junio, De la lectura, del libro y de las bibliotecas de España) donde se resalta la posibilidad de que el libro sea considerado “artículo de primera necesidad”. Igualmente plantean la importancia y desarrollo de los planes de fomento de la lectura, en especial para los sectores más desfavorecidos. Capítulo aparte, las leyes vigentes en otras regiones tratan temas de promoción de los autores y de la industria del libro, previendo en sus legislaciones la creación de observatorios de la lectura y del libro.

Finalmente, se llama la atención sobre la importancia de la regulación de los precios en el mercado, para proteger a las editoriales independientes que prevalecen en algunos territorios y en la ciudad. Es necesario enfatizar en la necesidad que tiene el país de legislar en torno al precio único del libro, con el fin de regular el mercado, buscando salvaguardar a las librerías existentes, así como a los editores independientes, ante la incursión de los grandes monopolios internacionales, quienes normalmente irrumpen de manera agresiva en los mercados locales.



En el ámbito departamental

Legislación y planes

Decreto 1617 de 2005, Alcaldía de Medellín (27 de julio). Prohibición de venta de libros piratas en Medellín.

Plan Departamental de Cultura 2006–2020 Antioquia en sus Diversas Voces. Que contempla un campo de Creación y Memoria, dentro del capítulo estratégico.

Plan Departamental de Literatura 2014–2020. Antioquia Diversas Voces. Que estableció siete líneas estratégicas para el área: Formación pertinente e inclusiva para el sector literario; Investigación y gestión del conocimiento literario para el conocimiento del sector; Creación y producción literaria desde la diversidad regional; Organización, participación ciudadana y articulación del sector literario; Salvaguarda y preservación de la literatura oral y escrita antioqueña; Circulación, difusión y apropiación ciudadana de la literatura antioqueña; Gestión y sostenibilidad del sector literario.

Decreto 0494 del 28 de febrero de 2011. Por medio del cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Ordenanza departamental No. 12 del 27 de agosto de 2015. Por la cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el departamento de Antioquia.

Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad. En Medellín tenemos la palabra, 2016. Que sucedió al Plan Municipal de Lectura “Medellín, una Ciudad para Leer y Escribir 2009-2015”, y corresponde a la política pública de la ciudad, que existe desde el año 2010, con base en el Acuerdo Municipal 079.

Decreto 2017070004386 del 10 de noviembre de 2017: por el cual se establece la composición y se dictan disposiciones sobre el funcionamiento de los espacios de participación y procesos del Sistema Nacional de Cultura en el nivel departamental y se deroga el decreto 524 de 2014.

Plan Departamental de Patrimonio. Antioquia es Patrimonio, 2020–2029. Su objetivo es generar las condiciones necesarias para el reconocimiento, disfrute, activación, conservación, salvaguarda, difusión y sostenibilidad del patrimonio cultural en Antioquia, teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones culturales de cada subregión y las diversas formas de apropiación por sus pobladores.

Plan de Desarrollo 2020–2023 Unidos por la vida, Gobernación de Antioquia. Adoptado mediante ordenanza No. 6 del 06 de junio de 2020. Donde la cultura se encuentra enmarcada en la línea 1. Nuestra gente. Componente 4: Antioquia unida por la creación y la cultura. Programas: Unidos para la creación, el arte y la cultura; Antioquia Vive; Unidos para la formación artística y cultural; Unidos por el patrimonio y la memoria; Unidos por la infraestructura y la dotación cultural; y Unidos por la participación y la ciudadanía cultural.

Política de Cultura y Patrimonio de la Universidad de Antioquia: creada por Acuerdo Superior 478 por parte del Consejo Superior Universitario, el 31 de mayo de 2022.

**Visita nuestro canal de YouTube y
viaja por los territorios de Antioquia a
través de nuestros encuentros zonales**



Situación actual del área de Literatura

El presente Plan de Literatura hace parte de la formulación del Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2023–2035, realizado de manera participativa a través de encuentros territoriales que convocaron a 5279 personas, las cuales consonaron sus voces para reflejar la situación actual de la cultura en Antioquia aportaron para proyectar sus sueños de manera que quedarán consignados en el Plan General y en cada una de las áreas artísticas.

En relación con el área de Literatura, de manera articulada a los 20 encuentros zonales en los cuales participaron agentes del sector de la cultura, pertenecientes a los 125 municipios de Antioquia, se recogió información de 81 personas que hicieron aportes directos al área de Literatura, con una participación de 41 personas en encuentros municipales, 36 en grupos focales y cuatro en encuentros zonales.

El desarrollo desigual del área de Literatura en las subregiones del Departamento, la centralidad de procesos y entidades en el área metropolitana del Valle de Aburrá y el Oriente cercano, la falta de claridad en el sector cultural respecto a la diferencia entre literatura como práctica artística y el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad, el débil apoyo institucional de alcaldías al Área en los territorios para la ejecución de programas, proyectos y actividades relacionadas con la literatura en espacios de integración social, cultural y educativa, la insuficiente inclusión étnica y diferencial en los procesos de literatura del Departamento y los territorios, la falta de un equipo profesional a cargo y con recursos propios para el área de Literatura en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, son las principales debilidades identificadas y a las cuales se responde en el plan estratégico a través de los programas, líneas de acción y metas, diseñadas en el presente Plan Departamental de Literatura.

Algunas de las anteriores necesidades priorizadas en los territorios coinciden con las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades identificadas por el Consejo Departamental de Literatura, que se ha caracterizado por mantener una activa participación en relación con la ejecución del anterior Plan Departamental de Literatura “Antioquia se Escribe desde la Diversidad”. En relación con la formulación del presente Plan, el Consejo ha brindado aportes puntuales sobre los temas que se deben abordar en este. La siguiente matriz es el resultado de una jornada de trabajo con el Consejo de Literatura y a partir del cual se desprende también, en gran medida, la formulación estratégica del Plan. Tablas 1 y 2.



Matriz DAFO

Área de Literatura

Tabla 1. Matriz DAFO.

Debilidades	Fortalezas
<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo desigual del área en las subregiones del departamento.2. Centralidad de procesos y entidades del área de literatura en la ciudad (Medellín) y municipios cercanos.3. No es claro en el sector cultural la diferencia entre literatura como práctica artística y el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad.4. Falta de un área (con profesional y recursos) específica para la literatura en el ICPA.5. Débil apoyo institucional de alcaldías al área de literatura en los territorios.6. Insuficiente inclusión étnica o diferencial en los procesos de literatura del departamento7. Débil potenciación del Consejo Departamental de Literatura.8. No existe un diagnóstico preciso o un inventario del sector editorial del departamento.9. Inactividad de la Red de escritores de Antioquia.10. El Fondo editorial del ICPA se encuentra inactivo.11. Baja ejecución del Plan Departamental de Literatura en su vigencia 2014–2020.	<ol style="list-style-type: none">1. Existencia de editoriales independientes en el departamento.2. Existencia de redes que fomentan la literatura en los eslabones de edición-producción-circulación de la cadena de valor de la literatura.3. Existencia de escritores/ escritoras con producciones de alta calidad.4. Existencia de convocatorias públicas del ICPA para estimular a agentes de la literatura en el departamento.5. Presencia de diferentes entidades privadas que fomentan el desarrollo literario en Antioquia.6. Buenos aportes investigativos que realizan las universidades sobre la literatura del departamento.7. Existencia de oferta de festivales, eventos y encuentros del libro que se están llevando a cabo en los municipios.

Amenazas

1. El precio elevado de los libros en Colombia.
2. No hay regulación de tarifas para el trabajo del escritor en el país.
3. La Ley del libro se encuentra desactualizada.
4. La desconexión de los diversos eslabones de la cadena de valor de la literatura en los territorios del departamento.

Oportunidades

1. La posibilidad de transversalizar otras áreas a la cadena de valor de la literatura.
2. El escenario de procesos de planeación nacional (Plan Nacional de Cultura) y departamentales (Antioquia 2040) que hablan desde las artes.
3. Presencia de instituciones de educación superior en los territorios.
4. Redes y organizaciones a nivel nacional e internacional que estimulan la literatura.
5. Las tendencias globales en narrativas y los nuevos medios y formatos.
6. Se está desarrollando la caracterización cultural de Antioquia como fuente de información para la cultura del departamento.

Tabla 1. Matriz CAME.

Corregir (Debilidades)	Mantener (Fortalezas)
<ol style="list-style-type: none">1. Proyectar acciones de fortalecimiento literario con enfoque territorial en el departamento.2. Generar puentes de intercambio y articulación entre la centralidad y las subregiones.3. Diseñar rutas de formación especializada para el área de la literatura.4. Asignar profesionales exclusivos para el área de literatura al interior del ICPA.5. Fortalecer la interlocución e incidencia con las administraciones municipales para la gestión del área de literatura en los municipios.6. Articulación efectiva entre las Gerencias Afro e Indígena del departamento y el ICPA.7. Fortalecer las capacidades y alcance del Consejo Departamental Literatura.8. Realizar un mapeo actualizado del sector editorial del departamento.9. Activa la Red de escritores de Antioquia desde el ICPA.10. Activa el Fondo Editorial del ICPA.11. Formular un nuevo Plan Departamental de Literatura de la mano de la ciudadanía que permitan su apropiación y exigibilidad a futuro.	<ol style="list-style-type: none">1. Vincular a las editoriales independientes de manera activa en el nuevo Plan Departamental de Literatura.2. Fortalecer y acompañar las diferentes redes del área de literatura que tiene el departamento.3. Visibilizar y circular escritores/as del departamento en diferentes espacios departamentales y nacionales.4. Dar continuidad a las convocatorias públicas del ICPA.5. Generar conocimiento y divulgación sobre los modelos organizativos independientes del área en el departamento.6. Retomar y divulgar los avances investigativos que realizan las universidades en el área de literatura.7. Ampliar la oferta de festivales, eventos y encuentros del libro a más municipios y subregiones del departamento.



Afrontar

(Amenazas)

1. Fortalecer el acceso alternativo a los libros y la literatura para toda la población.
2. Fortalecer la cadena de valor de la literatura con perspectiva de formalización de agentes y entidades.
3. Promover discusiones sectoriales estratégicas frente a la Ley del libro y su pertinencia.
4. Establecer estrategias territoriales y concatenadas con toda el área y sus agentes.

Explorar

(Oportunidades)

1. Crear diálogos transdisciplinarios de la literatura con otras áreas artísticas.
2. Articular la formulación del plan departamental de cultura de Antioquia y los ocho planes de área, con otros procesos de planeación departamentales y nacionales.
3. Activar redes de trabajo conjunto con instituciones de educación superior en los territorios: modelos de prácticas, grupos de investigación, formación complementaria, cursos de extensión, entre otros.
4. Conectar las potencialidades locales con las oportunidades de redes y organizaciones nacionales e internacionales.
5. Potenciar la literatura desde nuevos lenguajes, medios y formatos.
6. Articular el análisis de la información del nuevo Plan Departamental de Cultura con la Caracterización Cultural de Antioquia.





A863.7
S715m

A SOSA VILLADA
LAS ALAS

colección rara avis

CAMILA SOSA VILLADA
LAS ALAS

UNIVERSIDAD DE ALABAMA

The background of the cover features a close-up photograph of several hands of different skin tones holding a laptop. The image is overlaid with various decorative elements: a large, wavy, multi-colored shape in shades of pink, purple, and yellow in the upper right; a series of overlapping circles in red, pink, and yellow in the upper left; and a stylized graphic of a face with a mustache in shades of purple and red in the lower right. The text is centered in the upper half of the image.

Primera parte

La realidad imaginada
(Utopías, principios y políticas)

Antioquia equitativa, competitiva, sostenible, multicultural, educada y en paz a través de su literatura

La Agenda Antioquia 2040 se propone como un programa que favorece el diálogo y la interacción social, diversa, incluyente y constante entre la población antioqueña, sus organizaciones y el territorio para la construcción de una visión y de una ruta de trabajo compartida, establecida por medio de seis pilares fundamentales: Territorio equitativo, Territorio educado, Territorio competitivo, Territorio sostenible, Territorio multicultural y Territorio en paz.

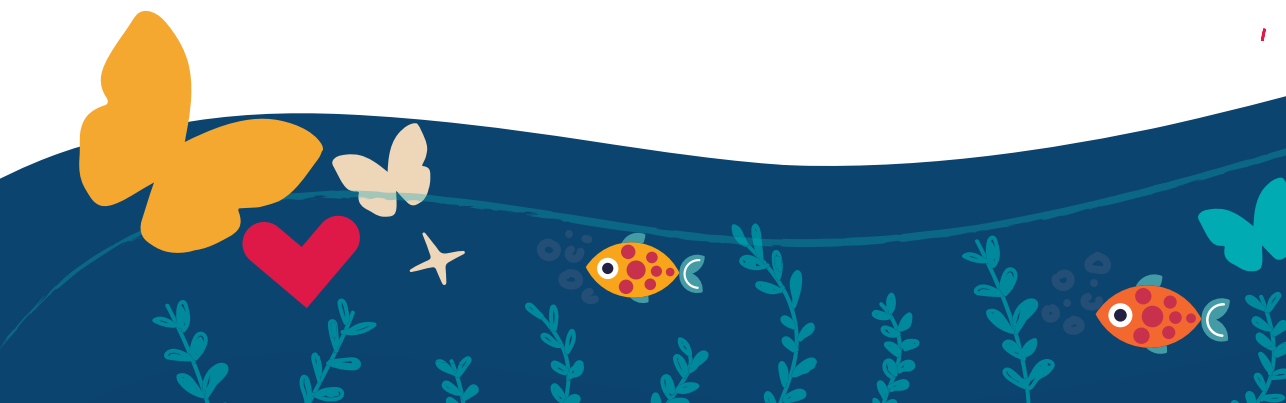
Siguiendo este enfoque estratégico, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia ha adelantado, a través de un diálogo directo con las comunidades y el sector cultural del Departamento desde sus propios territorios, el diseño de un Plan Departamental de Cultura y de cada una de sus áreas artísticas que sirva como ruta de trabajo para todos los actores culturales del Departamento, a la manera de un mapa que oriente al viajero en su recorrido.

De este modo, un lector, escritor, editor, librero, gestor cultural, secretario municipal o cualquier otro actor involucrado en el ecosistema del libro y la literatura, puede encontrar en este y en los demás planes, una guía para diseñar, planificar y ejecutar su plan de literatura en particular y sus planes de áreas artísticas en general.

En relación con la formulación del presente Plan de Literatura, se partió de un diagnóstico sobre el estado actual del área de literatura en el departamento de Antioquia elaborado en 2022, y en el cual se presenta una mirada crítica al sector en cada una de las subregiones. Así mismo, se presentan unas conclusiones que resumen las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del área, así como una lista de recomendaciones sobre lo que debe corregirse, afrontarse, mantenerse y explorarse en miras a la formulación del nuevo Plan Departamental de Literatura de Antioquia.

Lo anterior, sumado a las sesiones con el Consejo Departamental de Literatura y a los encuentros territoriales con el sector cultural adelantados en 2023, permitió recoger importantes insumos para la formulación técnica de los objetivos, ejes estratégicos, programas, líneas de acción (de las cuales se pueden generar proyectos), metas e indicadores que se proyectan en los sueños del área de Literatura y se materializan en el Plan Estratégico de área.

¿Qué hacemos para que la cultura sea sostenible, económica, social, ambiental y políticamente? Revive el octavo foro itinerante de cultura



1 Sueños del área Literatura en Antioquia

El actual Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2023–2035, se plantea como propósito superior el logro de una ciudadanía cultural que alimente la esperanza de un futuro en paz en Antioquia. Para ello, se quiere lograr el florecimiento cultural en los territorios de Antioquia mediante el ejercicio de una ciudadanía cultural, que permita expandir el campo de lo posible con oportunidades reales para la expresión de la multiculturalidad. Puesto que la cultura es todo aquello que nos une como humanidad, se aspira a que la cultura sea una forma de expandir las libertades y el principal camino para vencer la segregación, las brechas de género, el racismo y todo tipo de discriminación. Proyecta una ciudadanía creativa, que defiende la diversidad como un bien común para la construcción de la paz en todos los territorios de Antioquia, desde la primera infancia, la infancia y la juventud, hasta la edad adulta.

En este sentido, el presente Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2023–2035, ha establecido cuatro sueños como ruta deseada para el logro de su propósito superior: sueño 1, Cultura para vivir en un territorio diverso y en paz; sueño 2, Una institucionalidad cultural sólida y articulada con los territorios; sueño 3, Una cultura que comparte información, conocimientos y saberes; sueño 4, Cultura y comunicación para fortalecer nuestro tejido social.

Con respecto al área de Literatura, se aprovecharon los encuentros desarrollados en cada uno de los municipios del Departamento para generar propuestas comunes para la formulación del plan.

Para estos ejercicios, se tomó como punto de partida las cinco debilidades identificadas durante el proceso diagnóstico (2020-2021), las cuales fueron discutidas y priorizadas en noviembre de 2022 por los Consejos Departamentales de Cultura, los Consejos de Área y el Comité Departamental de Lectura y Bibliotecas Públicas. A cada una de estas debilidades se le asignó un sueño como punto de reflexión durante estos encuentros y los participantes –representantes de las áreas creativas y del sector cultural del departamento– seleccionaron el eje que consideraron más relevante, a partir del cual propusieron conjuntamente un desarrollo estratégico:

Sueño 1:

En 2035, el área de Literatura presenta un desarrollo equitativo y sostenible entre las subregiones del Departamento.

Sueño 2:

En 2035, el Departamento cuenta con procesos de literatura descentralizados que benefician a toda la población en sus diversos territorios.

Sueño 3:

En 2035, Antioquia cuenta con programas, proyectos y actividades literarias y de fomento de la lectura, la escritura y la oralidad con líneas de trabajo claramente diferenciadas y establecidas.

Sueño 4:

En 2035, se cuenta con un área de Literatura fortalecida y con un equipo de trabajo consolidado dentro del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, gracias a las relaciones interinstitucionales e intersectoriales que, bajo el liderazgo de este, posibiliten la consolidación de la cadena de valor del Área en todas las subregiones del departamento.

Sueño 5:

En 2035, los planes de desarrollo municipal han integrado el área de Literatura y las manifestaciones artísticas literarias como parte fundamental de la identidad, el patrimonio, la proyección y el desarrollo social y cultural de los municipios.

Sueño 6:

En 2035, las diversidades étnicas y poblacionales del departamento acceden y participan activamente en la cadena de valor de la literatura, lo cual permite a todos/as los/as antioqueños/as acceder a una oferta amplia y representativa de nuestra diversidad cultural.

Cada uno de estos sueños es recogido en este Plan Departamental de Literatura y llevado a la categoría de Eje estratégico, Programa o Línea de acción con el propósito de hacer posible su realización.

2 Principios del área Literatura



La apuesta cultural de Antioquia para los próximos 12 años se sustenta en el gran propósito que nos hemos trazado al estructurar este Plan: construir una ciudadanía cultural diversa que, sin importar su edad, raza, género, etnia, identidad, ocupación u oficio, ejerza y defienda su derecho a la cultura como lo hace con la vida misma.

Los siguientes principios, que son a su vez un manifiesto a favor de la vida y de la cultura, deberán orientar las políticas y el quehacer del sector, la actuación del estado y de la institucionalidad, las alianzas intersectoriales, la presencia territorial. Fueron construidos como resultado de los diferentes espacios de conversación y construcción conjunta durante el proceso de formulación del Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2023–2035, en armonía con los principios del Plan Nacional de Cultura 2022–2032, la Agenda Antioquia 2040, el Plan Departamental de Patrimonio 2020–2029 “Antioquia es Patrimonio”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la declaración desarrollada al comienzo del proceso, denominada “La Cultura que queremos en Antioquia”.

En Antioquia queremos una cultura que:

1. Promueva el respeto por la vida, cuide y valore el territorio.
2. Reconozca la diversidad étnica, defienda y exprese las múltiples identidades antioqueñas: del mar, la montaña y el río, de los resguardos indígenas y las comunidades afrodescendientes, de los diferentes modos de ser y vivir que se expresan en Antioquia.



3. Construya memorias y valore el patrimonio. Una cultura que nos permita entender el pasado para asumir el presente y el futuro.
4. Impulse una ciudadanía cultural abierta, deliberante, diversa, incluyente, activa y propositiva, defensora y promotora de los derechos culturales, que se desarrolla desde las etapas más tempranas de la vida y se articula con la educación.
5. Respete la libertad y diversidad creativa. Una cultura que potencie la sensibilidad, las expresiones artísticas, la imaginación y la curiosidad, que genere oportunidades de trabajo digno y sea asumida como una responsabilidad compartida entre los sectores público y privado, la academia y la sociedad civil.
6. Permita el acceso y disfrute de los derechos culturales en condiciones de equidad para las comunidades, poblaciones y territorios históricamente vulnerados. Esto comprende amplificar las voces de las mujeres, de la juventud, de las diversidades sexuales y de género, del campesinado, las víctimas y la población en situación de discapacidad, así como los saberes de diferentes generaciones.
7. Trabaja de la mano de la educación para fortalecer la identidad y lograr las transformaciones necesarias para la convivencia pacífica.
8. Permita encontrarnos en el disfrute de las artes, de las festividades y rituales que nos representan.
9. Genere redes de colaboración y alianzas y responda a las necesidades e intereses de las personas en sus territorios. Un sector cultural con organizaciones, personas y procesos que tengan capacidad de planeación, creación, sostenibilidad administrativa y financiera, autogestión y movilización.
10. Promueva el diálogo y la conversación, la valoración del pensamiento crítico, el encuentro y el respeto por la otredad, así como la integración asertiva de los saberes de diferentes generaciones, las prácticas y experiencias entre personas, procesos y redes de trabajo cultural de orden local, nacional e internacional.



LA CULTURA QUEREMOS ANTI

Segunda parte: Plan del Área



1. Objetivos



1.1 Objetivo general

Proponer las condiciones básicas para la preservación, apropiación, formación, creación, producción, divulgación y circulación de la literatura en todas sus manifestaciones y soportes; estimulando y fortaleciendo una cadena de valor social en las diferentes subregiones y comunidades culturales del Departamento, como prácticas indispensables para garantizar la identidad individual y colectiva, así como el ejercicio de los derechos culturales de todos los ciudadanos de Antioquia.

1.2 Objetivos específicos

- **Preservación.** Preservar las diversas manifestaciones literarias (orales, escritas, ilustradas, grabadas, tejidas, impresas, digitales, sonoras) en las diferentes culturas, lenguas y etnias generadas en el departamento de Antioquia con el fin de establecer diálogos interculturales y salvaguardar la memoria, saberes, prácticas, visiones e identidades de sus diversas comunidades.
- **Formación, investigación, innovación y gestión del conocimiento.** Diseñar e implementar líneas de formación, investigación, innovación y gestión del conocimiento relacionadas con el ecosistema del libro y la literatura dirigidas a lectores, mediadores, creadores, investigadores, gestores culturales, comunidades indígenas y población afrodescendiente, con propuestas diversas, contextualizadas y pertinentes, que puedan llegar a los diferentes ámbitos, territorios y comunidades del departamento, en alianza con grupos, colectivos y entidades de formación e investigación vinculados a organizaciones sociales, culturales y educativas.



- **Apropiación social.** Proponer estrategias y generar espacios de apropiación social de las diversas manifestaciones literarias del departamento de Antioquia entre agentes educativos, culturales y sociales; así como entre grupos indígenas, población afrodescendiente y comunidad en general que fortalezcan los procesos de identidad, reconocimiento y proyección cultural por medio de la literatura de manera individual y colectiva.
- **Creación.** Estimular la creación literaria en el departamento de Antioquia, en sus diversas manifestaciones, géneros, lenguas y soportes, entre grupos de interés étnico, cultural y educativo, así como entre la comunidad en general, atendiendo a su diversidad territorial, cultural y etaria.
- **Producción.** Incentivar la producción manual, artesanal, artística y editorial impresa y digital en diversos formatos y soportes de las diversas manifestaciones literarias antioqueñas, destacando las iniciativas independientes que le apuestan a la recolección de la memoria cultural y ancestral, a la construcción de identidad y reconocimiento de la diversidad, fortaleciendo los procesos editoriales ya existentes y las propuestas alternativas y emergentes en el Departamento.
- **Divulgación y circulación.** Divulgar la creación y producción literaria generada por los antioqueños en el Departamento, el País y el mundo mediante el desarrollo de colecciones bibliográficas digitales e impresas; propiciando la circulación local, regional, nacional e internacional de creadores, mediadores, investigadores y gestores relacionados con el libro y las diversas manifestaciones literarias mediante la organización o participación en ferias, festivales, seminarios, congresos, exposiciones, talleres, foros y demás eventos académicos, literarios donde se resalten los autores y obras de la literatura antioqueña en sus diferentes expresiones culturales, étnicas, diversas, colectivas e individuales.



2. Ejes estratégicos, programas, líneas de acción y metas



Eje estratégico 1. Preservación de las diversas manifestaciones literarias

Preservación de las diversas manifestaciones literarias (orales, escritas, ilustradas, grabadas, tejidas, impresas, digitales, sonoras) en sus diferentes culturas, lenguas y etnias generadas en el departamento de Antioquia, con el fin de establecer diálogos interculturales y salvaguardar la memoria, saberes, prácticas, visiones e identidades de sus diversas comunidades.

Programa 1.1. Memoria literaria y multicultural de Antioquia.

Línea de acción 1.1.1. Desarrollo de un inventario y una colección de autores antioqueños.

- **Metas**
 1. Realizar un inventario de autores antioqueños a través de posibles alianzas entre la Biblioteca Departamental, las bibliotecas municipales y las editoriales independientes del departamento, durante la vigencia del Plan.
 2. Desarrollar una colección de autores locales en cada biblioteca pública municipal con el apoyo del sector cultural local, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 1.1.2. Fortalecimiento del Fondo Editorial Departamental.

- **Meta**

Fortalecer el Fondo Editorial Departamental con la publicación de nuevos autores para la proyección de la multiculturalidad en Antioquia, durante la vigencia del Plan.



Programa 1.2. Diálogos literarios e interculturales en torno a la literatura antioqueña.

Línea de acción 1.2.1 Realización de encuentros municipales, subregionales y departamentales con autores de los municipios de Antioquia, resaltando los nuevos creadores locales y de comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y diversas.

- **Meta**

Realizar encuentros municipales, subregionales y departamentales con autores del Departamento a través de gestión de alianzas con entidades como las secretarías de cultura y educación de los municipios, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, las cajas de compensación, las editoriales independientes, los medios de comunicación presentes en los territorios, las organizaciones sociales, culturales y artísticas, entre otros, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 1.2.2. Promoción de centros literarios, tertulias literarias, clubes de lectura, talleres de escritura y otras actividades literarias en instituciones educativas del Departamento.

- **Meta**

Apoyar la implementación de actividades literarias como centros literarios, tertulias literarias, clubes de lectura, talleres de escritura, entre otras, en instituciones educativas del Departamento a través de la gestión y posible vinculación de las bibliotecas públicas municipales, las secretarías de educación municipal, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Secretaría de Educación Departamental, las cajas de compensación mediante el programa Jornada Escolar Complementaria, las corporaciones y fundaciones que apoyan la educación, y las organizaciones sociales, culturales y artísticas, entre otros, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 1.2.3. Realización de encuentros, festivales, ferias y eventos de la literatura y la tradición oral antioqueña.

- **Meta**

Realizar encuentros, festivales, ferias y eventos de la literatura y la tradición oral antioqueña a nivel veredal, corregimental, municipal, subregional y departamental con la gestión y posible apoyo de actores sociales, culturales y artísticos de los territorios, instituciones educativas y universitarias del departamento, bibliotecas públicas municipales, Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, cajas de compensación, colectivos, corporaciones, fundaciones, asociaciones, cooperativas, organizaciones de los sectores solidario, público, privado y mixto, durante la vigencia del Plan.

Programa 1.3. Preservación y salvaguardia de las tradiciones y creaciones literarias antioqueñas.

Línea de acción 1.3.1. Implementación de procesos formativos que propendan por la preservación y salvaguardia de las tradiciones y creaciones literarias de autores locales y de comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y diversas de los municipios y el Departamento.

- **Meta**

Implementar, a nivel veredal, municipal, subregional y departamental, procesos formativos tipo taller, seminario, congreso o diplomado en relación con la preservación y salvaguardia de las tradiciones y creaciones literarias de autores locales y de comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y diversas de los municipios y el departamento gestionando posibles alianzas a través de entidades como: universidades públicas y privadas, centros de pensamiento, colectivos y organizaciones sociales, culturales y artísticas; con el apoyo de las alcaldías municipales, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Biblioteca Pública Piloto, la Biblioteca Nacional, el Ministerio de Cultura, entre otras entidades públicas, privadas y mixtas interesadas en la preservación de las artes, la cultura, la literatura y el patrimonio, durante la vigencia del Plan.

Eje estratégico 2. Formación, investigación, innovación y gestión del conocimiento en relación con el ecosistema del libro y el campo de la literatura

Diseño e implementación de líneas de formación, investigación, innovación y gestión del conocimiento relacionadas con el ecosistema del libro y la literatura dirigidas a lectores, mediadores, creadores, investigadores, gestores culturales, comunidades indígenas y población afrodescendiente; con propuestas diversas, contextualizadas y pertinentes que puedan llegar a los diferentes ámbitos, territorios y comunidades del departamento en alianza con grupos, colectivos y entidades de formación e investigación vinculados a organizaciones sociales, culturales y educativas.

Programa 2.1. Antioquia, territorio educado y competitivo: formación, investigación y gestión del conocimiento

Línea de acción 2.1.1. Creación de semilleros de estudio e investigación literaria antioqueña en instituciones educativas o universitarias en asocio con entidades sociales, culturales o académicas del departamento.

- **Meta**

Proponer el diseño y puesta en marcha de líneas de investigación a través de posibles alianzas con organizaciones y entidades como las secretarías de educación y cultura municipales, Secretaría de Educación Departamental, Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y universidades públicas y privadas del Departamento, centros de pensamiento y de investigación, entre otras organizaciones sociales, culturales y académicas, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 2.1.2. Procesos de formación en estudios literarios antioqueños en bibliotecas públicas municipales y otros espacios culturales y educativos del Departamento.

- **Meta**

Proponer el diseño y puesta en marcha de un programa de formación en estudios literarios antioqueños que incluya la realización de charlas, talleres, clubes, conversatorios, seminarios o encuentros que se puedan realizar en las bibliotecas públicas municipales y otros espacios cultura-

les y educativos del Departamento, a través de la gestión de alianzas con las secretarías de educación y cultura municipales, Secretaría de Educación Departamental, Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, universidades públicas y privadas, centros de pensamiento y de investigación, entre otras organizaciones sociales, culturales y académicas, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 2.1.3. Procesos de formación en derechos de autor, edición y publicación de obras literarias, gestión cultural y literaria en bibliotecas públicas municipales, universidades y otros espacios culturales y educativos del Departamento.

- **Meta**

Proponer el diseño y puesta en marcha de un programa de formación en derechos de autor, edición y publicación de obras literarias, gestión cultural y literaria en bibliotecas públicas municipales universidades y otros espacios educativos y culturales del Departamento, a través de la gestión de posibles apoyos o alianzas con Centro Regional del Libro para América Latina y el Caribe, la Cámara Colombiana del Libro, la Biblioteca Nacional, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Escuela Interamericana de Bibliotecología, la Biblioteca Pública Piloto, las editoriales universitarias, el sector editorial independiente, entre otras organizaciones relacionadas con el libro, la lectura, la escritura y la oralidad, durante la vigencia del Plan

Línea de acción 2.1.4. Creación de círculos de conversación para el intercambio de saberes y prácticas por medio de la oralitura dirigidos a comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, población víctima, grupos diversos LGBTIQ+ y población vulnerable por ciclo vital y generacional.

- **Meta**

Activar una agenda permanente de circuitos de conversación para el intercambio de saberes y prácticas por medio de la oralitura, desde relatos ancestrales, cuentos tradicionales, canciones, versos, trovas, refranes, mitos y leyendas, hasta recetas, curaciones, instrucciones, enumeraciones, juegos de palabras y demás repertorios de la tradición oral antioqueña; dirigidos a comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, población víctima, grupos diversos LGBTIQ+ y población vulnerable por ciclo vital y generacional; a través de juntanzas con resguardos indígenas y territorios colectivos afrodescendientes, colectivos ecofeministas, de nuevas masculinidades, diversos LGBTIQ+ y grupos vulnerables, entre otros, durante la vigencia del Plan.

Programa 2.2. Distribución democrática de recursos a través de la entrega de estímulos para el fomento de una literatura antioqueña multicultural y diversa, con enfoques diferenciales de género y diversidad, poblacional por ciclo vital y generacional, población víctima, territorial y étnico dirigidos a personas naturales, grupos organizados, colectivos, organizaciones sociales, culturales y educativas del departamento.

Línea de acción 2.2.1. Estímulos para la recopilación, investigación, sistematización o publicación de obras literarias provenientes de la tradición oral y escrita.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de estímulos por parte de los municipios y el Departamento para la recopilación, investigación, sistematización o publicación de obras literarias provenientes de la tradición oral y escrita antioqueña dirigidos a personas naturales, grupos conformados, colectivos, organizaciones sociales, culturales y educativas del Departamento, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 2.2.2. Estímulos para la recopilación, investigación, sistematización o publicación de obras literarias de autores tradicionales y contemporáneos.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de estímulos por parte de los municipios y el Departamento para la recopilación, investigación, sistematización o publicación de obras literarias de autores antioqueños tradicionales y contemporáneos dirigidos a personas naturales, grupos conformados, colectivos, organizaciones sociales, culturales y educativas del Departamento, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 2.2.3. Estímulos para la recopilación, investigación, sistematización o publicación de obras literarias pertenecientes a comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, población víctima, grupos diversos LGBTIQ+ y población vulnerable por ciclo vital y generacional.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de estímulos por parte de los municipios y el departamento para la recopilación, investigación, sistematización

o publicación de obras literarias pertenecientes a comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, población víctima, grupos diversos LGBTQ+ y población vulnerable por ciclo vital y generacional; dirigidos a personas naturales, grupos conformados, colectivos, organizaciones sociales, culturales y educativas del Departamento, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 2.2.4. Estímulos para la recopilación, investigación, sistematización o publicación de obras literarias provenientes de territorios urbanos y rurales del Departamento.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de estímulos por parte de los municipios y el Departamento para la recopilación, investigación, sistematización o publicación de obras literarias provenientes de territorios urbanos y rurales dirigidos a personas naturales, grupos conformados, colectivos, organizaciones sociales, culturales y educativas del Departamento, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 2.2.5. Estímulos para la recopilación, investigación, sistematización o publicación de obras literarias enfocadas a diferentes poblaciones como primera infancia, infancia, adolescencia, adulto mayor, diversidad étnica, diversidad sexual, diversidad funcional y diversidad cognitiva.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de estímulos por parte de los municipios y el Departamento para la recopilación, investigación, sistematización o publicación de obras literarias a diferentes poblaciones como primera infancia, infancia, adolescencia, adulto mayor, diversidad étnica, diversidad sexual, diversidad funcional y diversidad cognitiva dirigidos a personas naturales, grupos conformados, colectivos, organizaciones sociales, culturales y educativas del Departamento, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 2.2.6. Estímulos dirigidos a grupos, colectivos y organizaciones de formación e investigación vinculados a organizaciones sociales, culturales o educativas para adelantar investigaciones sobre la literatura antioqueña.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de estímulos por parte de los municipios y el Departamento dirigidos a grupos, colectivos y centros de formación e investigación vinculados a organizaciones sociales, culturales o educativas para adelantar investigaciones sobre la literatura antioqueña, durante la vigencia del Plan.



Eje estratégico 3. Apropiación social de las diversas manifestaciones literarias.

Generación de estrategias y espacios de apropiación social de las diversas manifestaciones literarias del departamento de Antioquia entre agentes educativos, culturales y sociales; así como entre grupos indígenas, población afro y comunidad en general que fortalezcan los procesos de identidad, reconocimiento y proyección cultural por medio de la literatura de manera individual y colectiva.

Programa 3.1. Apropiación y empoderamiento de los procesos literarios en Antioquia.

Línea de acción 3.1.1. Designación de un equipo de trabajo que gestione al área de Literatura en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

- **Meta**

Designar un líder para el área de Literatura en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia que se encargue de la gestión y articulación del Área, con las entidades territoriales del Departamento, las organizaciones, agentes y actores relacionados con la literatura, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 3.1.2. Fortalecimiento del Consejo Departamental de Literatura.

- **Meta**

Realizar encuentros periódicos con el Consejo Departamental de Literatura para adelantar procesos de gestión, seguimiento y retroalimentación al Plan Departamental de Literatura, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 3.1.3. Procesos de formación a los consejeros del área de Literatura en capacidades críticas, reflexivas y propositivas en planeación y gestión para el diseño, ejecución, seguimiento y retroalimentación del Plan Departamental y planes municipales de literatura.

- **Meta**

Adelantar una ruta formativa para el desarrollo de capacidades críticas, reflexivas y propositivas en planeación y gestión para el diseño, ejecución, seguimiento y retroalimentación del Plan Departamental y planes municipales de literatura dirigida a consejeros departamentales y municipales con el apoyo de las secretarías de planeación, educación y cultura de los municipios, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, universidades del Departamento y organizaciones sociales y culturales que incluyan este enfoque en sus portafolios de servicios, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 3.1.4. Fomento a la participación ciudadana en los procesos de participación del sector literario en el diseño, gestión, seguimiento y retroalimentación del Plan Departamental y los planes municipales de literatura.

- **Meta**

Diseño de una estrategia de reconocimientos por parte de las alcaldías municipales y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dirigida a los ciudadanos comprometidos con el diseño, gestión, seguimiento y retroalimentación del Plan Departamental y los planes municipales de literatura, durante la vigencia del Plan.

Programa 3.2. Antioquia unida por sus procesos de literatura.

Línea de acción 3.2.1. Alianzas con medios de comunicación, organizaciones, colectivos o grupos culturales de los municipios y las subregiones para la difusión y apropiación de las manifestaciones literarias del Departamento.

- **Meta**

Implementación de una estrategia comunicativa que posibilite la creación de alianzas con medios de comunicación veredal, corregimental, barrial, municipal y subregional para la difusión y apropiación de las diversas manifestaciones literarias del Departamento, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 3.2.2. Estímulos dirigidos a grupos indígenas, comunidades afrodescendientes, colectivos juveniles y población en situación de vulnerabilidad de los municipios y las subregiones que propendan por la apropiación social de las diversas manifestaciones literarias del Departamento.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de estímulos por parte de las alcaldías municipales y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dirigida a grupos indígenas, comunidades afrodescendientes, colectivos juveniles y población en situación de vulnerabilidad de los municipios y las subregiones, que propendan por la apropiación social de las diversas manifestaciones literarias del Departamento, durante la vigencia del Plan.

Eje estratégico 4. Estímulos a la formación y creación literaria, oral y escrita



Promoción de la creación literaria en el departamento de Antioquia, en sus diversas manifestaciones, géneros, lenguas y soportes, entre grupos de interés étnico, cultural y educativo, así como entre la comunidad en general, atendiendo a su diversidad territorial, cultural y etaria.

Programa 4.1 Antioquia, territorio educado, multicultural y diverso para la creación literaria.

Línea de acción 4.1.1. Creación de talleres literarios en instituciones educativas, bibliotecas públicas municipales, centros culturales urbanos y rurales, resguardos indígenas y territorios colectivos afrodescendientes.

- **Meta**

Implementar un programa departamental de talleres literarios en instituciones educativas, bibliotecas públicas municipales, centros culturales urbanos y rurales, resguardos indígenas y territorios colectivos afrodescendientes, gestionando posibles alianzas con entidades como: las secretarías de educación y cultura municipales, la Secretaría de Educación Departamental, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Biblioteca Nacional a través de su programa Relata, las cajas de compensación mediante el programa Jornada Escolar Complementaria, las fundaciones, corporaciones, asociaciones,

cooperativas, colectivos y otros grupos organizados interesados en la formación artística y literaria de la población infantil, juvenil y adulta del Departamento, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 4.1.2. Consolidación de una red departamental de talleres literarios con enfoques diferenciales de género y diverso, poblacional por ciclo vital y generacional, población víctima, territorial y étnico.

- **Meta**

Consolidación de una red departamental de talleres literarios que articule las iniciativas y procesos adelantados por grupos, colectivos y organizaciones públicas, privadas y mixtas del Departamento, durante la vigencia del Plan.

Programa 4.2. Fomento a los talleres y creadores de la literatura antioqueña sostenible, multicultural, diversa y con enfoque territorial.

Línea de acción 4.2.1. Estímulos a talleres literarios liderados por grupos, colectivos y organizaciones culturales, atendiendo a enfoques diferenciales de género y diverso, poblacional por ciclo vital y generacional, población víctima, territorial y étnico.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de estímulos por parte de las alcaldías municipales y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dirigido al apoyo de talleres literarios liderados por grupos, colectivos y organizaciones culturales, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 4.2.2. Estímulos a creadores para la recopilación y creación literaria oral y escrita en sus diversas manifestaciones, lenguas y soportes artesanales, impresos y digitales.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de estímulos por parte de las alcaldías municipales y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dirigido a creadores para la recopilación y creación literaria oral y escrita en sus diversas manifestaciones, lenguas y soportes, durante la vigencia del Plan.

Eje estratégico 5. Incentivos a la producción literaria artesanal, editorial y alternativa



Fomento de la producción manual, artesanal, artística y editorial impresa y digital en diversos formatos y soportes de las diversas manifestaciones literarias antioqueñas, destacando las iniciativas independientes que le apuestan a la recolección de la memoria cultural y ancestral, a la construcción de identidad y reconocimiento de la diversidad, fortaleciendo los procesos alternativos y editoriales ya existentes y emergentes en el Departamento.

Programa 5.1. Antioquia, territorio literario educado, sostenible y en paz.

Línea de acción 5.1.1. Procesos de formación dirigidos a iniciativas editoriales alternativas y emergentes: fanzines, cartoneras, libros tejidos y publicaciones artesanales.

- **Meta**

Implementación de una estrategia departamental formativa dirigida a grupos o colectivos con iniciativas editoriales alternativas y emergentes como fanzines, cartoneras, libros tejidos y publicaciones artesanales que apuestan por procesos de sostenibilidad ambiental, reconocimiento de las diversidades, de reconciliación, convivencia y paz, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 5.1.2. Procesos de formación dirigidos a editoriales independientes.

- **Meta**

Implementación de una estrategia departamental formativa dirigida a editoriales independientes del Departamento gestionando posibles alianzas con entidades como: el Centro Regional del Libro para América latina y el Caribe, la Cámara Colombiana del Libro, la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Pública Piloto, la Red de editoriales independientes colombianas, entre otras entidades públicas, privadas y mixtas, durante la vigencia del Plan.

Programa 5.2. Antioquia, territorio literario equitativo, competitivo y multicultural.

Línea de acción 5.2.1. Incentivos a las editoriales independientes para la participación en ferias del libro del orden local, nacional e internacional.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de incentivos por parte de las alcaldías municipales y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la participación de editoriales independientes en ferias del libro del orden local, nacional e internacional, gestionando posibles alianzas con entidades como: la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín, la Feria Internacional del Libro de Bogotá, la Cámara Colombiana del Libro, el Centro Regional del Libro para América Latina y el Caribe, entre otras organizaciones interesadas en el fomento del libro y la literatura, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 5.2.2. Estímulos a iniciativas de creación literaria oral, escrita y gráfica, en diferentes géneros, temáticas y lenguajes.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de estímulos por parte de las alcaldías municipales y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a iniciativas de creación literaria oral, escrita y gráfica, en diferentes géneros, temáticas y lenguajes dirigidos a personas naturales sin obra publicada, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 5.2.3. Estímulos a iniciativas de publicación y difusión de la producción literaria oral y escrita en diferentes medios, soportes y formatos.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de estímulos por parte de las alcaldías municipales y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a iniciativas de publicación y difusión de la producción literaria oral y escrita en diferentes medios, soportes y formatos, dirigidos a personas naturales, grupos conformados y colectivos culturales, durante la vigencia del Plan.

Eje estratégico 6. Divulgación y circulación de autores, agentes y obras relacionados con la creación y producción literaria

Divulgación de la creación y producción literaria generada por los antioqueños en el Departamento, el País y el mundo mediante el desarrollo de colecciones bibliográficas digitales e impresas; propiciando la circulación local, regional, nacional e internacional de creadores, mediadores, investigadores y gestores relacionados con el libro y las diversas manifestaciones literarias mediante la organización o participación en ferias, festivales, seminarios, congresos, exposiciones, talleres, foros y demás eventos académicos, literarios donde se resalten los autores y obras de la literatura antioqueña en sus diferentes expresiones culturales, étnicas, diversas, colectivas e individuales.

Programa 6.1. Protagonistas del desarrollo literario de Antioquia.

Línea de acción 6.1.1. Encuentros municipales, subregionales y departamentales de escritores, editores, libreros, mediadores y lectores, entre otros agentes culturales dedicados al fomento de la literatura en festivales literarios, ferias del libro, bibliotecas públicas, casas de la cultura, universidades, librerías, museos y otros centros educativos y culturales.

- **Meta**

Realización de encuentros que permitan la circulación de obras, escritores, editores, libreros, mediadores y lectores, entre otros agentes culturales, en instituciones educativa, bibliotecas públicas municipales, casas de la cultura, universidades, librerías y otros centros educativos y culturales, mediante la organización de charlas, talleres, tertulias, conversatorios, seminarios, simposios, congresos y otros eventos académicos y culturales, durante la vigencia del Plan.

Programa 6.2. Antioquia equitativa, competitiva, sostenible, multicultural, educada y en paz a través de su literatura.

Línea de acción 6.2.1. Estímulos para la participación de obras, autores y agentes culturales dedicados al fomento de la literatura en ferias, festivales, seminarios, congresos, exposiciones, talleres, foros y demás eventos académicos y literarios.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de estímulos por parte de las alcaldías municipales y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la participación de obras, autores, editores y otros agentes culturales dedicados al fomento de la literatura en ferias, festivales, seminarios, congresos, exposiciones, talleres, foros y demás eventos académicos y literarios a partir de la gestión de posibles alianzas realizadas con ferias del libro, festivales literarios, bibliotecas públicas y escolares, universidades públicas y privadas, casas de la cultura, museos, entre otros centros culturales, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 6.2.2. Becas, pasantías e intercambios de carácter regional, nacional e internacional, que enriquezcan la dinámica literaria del Departamento.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de becas, pasantías e intercambios por parte de las alcaldías municipales y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, a través de la gestión de posibles alianzas con gobiernos locales, regionales y nacionales, institutos de cultura, universidades, museos, centros culturales, entre otras entidades públicas, privadas y mixtas, que permitan la circulación de autores, editores, librerías, mediadores y otros agentes culturales dedicados al fomento de la literatura, durante la vigencia del Plan.

Línea de acción 6.2.3. Apoyos a la organización de ferias, festivales y eventos relacionados con la literatura y alineados con la agenda Antioquia 2040, en donde se divulguen y fomenten las obras y autores antioqueños.

- **Meta**

Diseño de un portafolio de apoyos por parte de las alcaldías municipales y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para la organización de ferias, festivales y eventos relacionados con la literatura y alineados con la agenda Antioquia 2040, en donde se divulguen y fomenten las obras y autores antioqueños, durante la vigencia del Plan.



3. Fuentes de recursos

La financiación de un plan de cultura, y en este caso de literatura, exige la gestión de recursos en los niveles municipal, regional, nacional e internacional con entidades privadas, públicas y mixtas.

A nivel municipal se cuenta con recursos propios que hacen parte de los ingresos corrientes de las entidades territoriales y que pueden destinarse al financiamiento de actividades literarias del orden local: charlas, talleres, encuentros, festivales, publicaciones, entre otras.

Sin embargo, es claro que los recursos de un municipio pueden ser insuficientes para financiar un plan como el que aquí se proyecta, por lo tanto, es necesario gestionar recursos con otras entidades públicas y privadas como el Instituto de Cultura de Antioquia, el Ministerio de Cultura, las organizaciones no gubernamentales, las cajas de compensación, las empresas privadas, los colectivos y grupos locales que le apuestan a la cultura.

4. Bibliografía

Ayala, F. (s.f.). Literatura viva aborígen colombiana. <https://www.intecap.edu.co/>

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. (2013). Nueva agenda por el libro y la lectura: recomendaciones para políticas públicas en Iberoamérica. http://cerlalc.org/pdf/home_pdf/nueva_agenda.pdf

Chikangana F. y Mallki, W. (2017). Indígenas y oralitura como resistencia ante el olvido. *Revista Errata#* (18). pp. 137-144.

Gobernación de Antioquia. (2014). Plan Departamental de Literatura: Antioquia diversas voces. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores.

Ordine, N. (2013). La utilidad de lo inútil. Editorial Acanalado.

Pennac, D. (1995). Como una novela. Editorial Norma.

Restrepo, F. (1938). Epifanio Mejía y su obra. Presidencia de la República.

Rocha, M. (2010). Pütchi, Biyá, Uai. Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

República de Colombia. (2022). Plan Nacional de Cultura 2022-2032: Cultura para la protección de la diversidad de la vida y del territorio. Ministerio de Cultura.

Toro, D. (2013). Oralitura y tradición Oral: una propuesta de análisis de las formas artísticas orales. *Revista Lingüística y Literatura* (65). pp. 239-256.

Zuleta, E. (2000) Literatura Antioqueña 1880 – 1930. Dirección de Cultura de Antioquia.

Anexo

Para conocer la matriz estratégica de este plan y su relación con la DOFA, ingresa a nuestro sitio web www.culturantioquia.gov.co escaneando el siguiente código QR:





Sigamos conversando en:



@culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



@culturantioquia



Cultura Antioquia



Aliada:



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**AGENDA
ANTIOQUIA
2040**
UNIDOS Construimos
nuestro futuro



INSTITUTO DE
CULTURA Y
PATRIMONIO
DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS